PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. LOURDES ROMINA ASCOETAN
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripcion Judicial Caaguazú

RESOLUCIÓN N° 67.-

Coronel Oviedo, 19 de Mayo de 2017

VISTO: El Acta N° 9 de fecha 16 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el-------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR en el llamado a Contratación Directa para "**ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y REMERAS DE LA CJC**", **PAC N° 329.039**, a la única oferta presentada, conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la Ley 2051/03, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas conforme al Art. 2 de la Resolución N° 805/09, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 y la Ley 2051/03, Art. 34 inc. "c", que establece: "*... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", a la empresa: **MANO S.R.L.**, por un total de **Gs. 2.870.000.- (guaraníes Dos millones, ochocientos setenta mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, para la provisión de todos los ítems.----------

Art. 2°: Autorizar la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones e incluir un número de PAC Plurianual para Locación de Inmuebles Determinado para el alquiler de un local para el funcionamiento del Juzgado de Paz de Nueva Toledo por **Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones)**, para la contratación por veinticuatro meses, proceso a ser iniciado en el mes de mayo. Aprobar el llamado a contratación, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle: ----------

PROPIETARIO	MESES	DISTRITO	F.F.	IMPORTE MENS.
OPTACIANA MARIN VDA DE OJEDA	24	NUEVA TOLEDO	30	1.000.000

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Compromiso con la gente

Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

RESOLUCIÓN N° 67.-

Coronel Oviedo, 19 de Mayo de 2017

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

Art. 3°: AUTORIZAR la Adenda al Contrato N° 005/17 con la empresa OFFICE COMPU S.A., en el marco del llamado a Contratación Directa PAC ID 321.423 "ADQUISICION DE TONERS", a fin de corregir la cantidad del ítem 17, que deber ser 6 unidades.----------

Art. 4°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 5°: Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Rogelio S. Frutos D.
Miembro Tribunal Apelación Niñez y la Adolescencia
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

Abog: Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592